



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día tres de marzo del año dos mil dieciséis, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 51 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Poder Judicial del Estado de México, sito en la Avenida Independencia, Oriente No. 616, Colonia Santa Clara, de la Ciudad de Toluca, México; los servidores públicos que integran el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Poder Judicial del Estado de México: **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros**, Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo del Poder Judicial del Estado de México. Presidente del Comité; **Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca**, Director General de Administración. Secretario Ejecutivo del Comité; **Mtro. Martín Alvarado Arriaga**, Encargado de la Dirección de Control Patrimonial, Secretario Técnico, **Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández**, Director General de Finanzas y Planeación. Primer Vocal; **Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas**, Directora de Recursos Materiales y Servicios. Segundo Vocal; **Maestro en Derecho Electoral Gerardo René Gómez Estrada**, Director General de Contraloría. Tercer Vocal; **Maestro en Administración de Justicia Jorge Reyes Santana**, Coordinador General Jurídico y Consultivo. Cuarto Vocal; conforme a lo dispuesto en el artículo 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 de su reglamento, se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria de quórum legal;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha diez de febrero de dos mil dieciséis y Primera Sesión Extraordinaria de fecha veintitrés de febrero del mismo año.
5. Se solicita la aprobación del Comité para que el Consejo de la Judicatura, autorice mediante acuerdo la enajenación de la madera decomisada.
6. Se informa de la existencia de una donación del H. Ayuntamiento de Tultitlán, México; consistente en un terreno, mediante Acta de Cabildo del Año dos mil diez, requiriéndose elaborar la ratificación de esta donación, toda vez que se lleva riesgo, que por no destinarse al uso mencionado, se podría revocar.



7. Se informa el avance de la autorización de cafeterías y servicio de estacionamiento

8. Asuntos Generales.

En lo referente al punto 1 y 2 del orden del día, se procedió a dar cuenta del listado de asistencia, haciendo constar la presencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones con derecho a voto, y dados por presentes, el Presidente del Comité declara la existencia de quórum legal y abierta la sesión.

En cuanto hace al punto 3, se da lectura al orden del día, solicitando a los integrantes del Comité expresar su interés por adicionar puntos al mismo, manifestando el Encargado de la Dirección de Control Patrimonial, que se incluya en el punto cinco de la presente sesión, la enajenación del carbón decomisado, toda vez que se analizó la documentación con la que se puso a disposición del Poder Judicial, y se concluyó que el decomiso se encuentra firme, en consecuencia es procedente su enajenación; sin que existiera oposición alguna, por lo que se tiene por aprobado en sus términos el orden del día y el punto adicional.

En el desahogo del punto 4 del orden del día, se da cuenta al Comité de los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de fecha diez de febrero de dos mil dieciséis y Primera Sesión Extraordinaria de fecha veintitrés de febrero del año en curso.

ACUERDO	ESTADO	SEGUIMIENTO
<p>ACUERDO NÚMERO CAAIyE-10-03: El comité acuerda, por unanimidad de votos, que se requiera, a las personas que ocupaban los espacios de cafetería, el pago pendiente del mes de diciembre de dos mil quince; que se asocien la Dirección de Control Patrimonial, Dirección General de Contraloría y Coordinación General Jurídica y Consultiva para realizar la recuperación del espacio del edificio de Los Reyes Iztacala,</p>	Pendiente	<p>Se realizaron tres llamadas telefónicas a cada uno de los deudores, en fechas cuatro y diez de febrero, y una más del primero de marzo todas de este año, obteniendo como resultado la negativa a pagar por falta de recurso y empleo, y sólo una de ellas no contesta [REDACTED]</p> <p>Se encuentra vigente la negociación para que se desocupe el espacio.</p>
<p>se solicite al Consejo de la Judicatura un acuerdo mediante el cual se den facultades al encargado de la Dirección de Control patrimonial para llevar a cabo la recuperación administrativa.</p>	Parcialmente Atendida	<p>Se encuentra en espera de la remisión de la aprobación del acuerdo. (se hicieron gestiones desde noviembre que se deben de validar)</p>



<p>ACUERDO NÚMERO CAAIyE-10-04: El Comité acuerda, por unanimidad de votos, autorizar la donación de bienes muebles a las Instituciones Públicas solicitantes, instruyendo al Encargado de la Dirección de Control Patrimonial, que se solicite al Consejo de la Judicatura el acuerdo correspondiente.</p>	<p>Parcialmente Atendida</p>	<p>Se tiene el proyecto de acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura para la autorización de los bienes muebles de la donación a diversas Instituciones Públicas.</p>
<p>ACUERDO NÚMERO CAAIyE-10-05: El Comité acuerda, que conjuntamente con la Subdirección de Almacenes se defina, conforme a la Ley, si estos objetos ya están a disposición del Poder Judicial del Estado de México, para su enajenación, o hacer la propuesta para poder llevar a cabo su venta.</p>	<p>Atendida</p>	<p>En la Dirección de Control Patrimonial, se analizó la documentación con la que el producto maderable se puso a disposición del Poder Judicial, y se concluyó que el decomiso del material que se enlista, se encuentra firme, en consecuencia es procedente su enajenación.</p>
<p>ACUERDO NÚMERO CAAIyE-1E-01: El Comité autoriza que los servidores públicos obligados a los bienes que fueron objeto de robo, lo hagan en numerario, previo dictamen solicitado a la Dirección de Peritos, en el que deberá de incluir la depreciación sufrida por el paso del tiempo.</p>	<p>Parcialmente atendida</p>	<p>Se giraron oficios, a la Dirección de peritos para solicitar el dictamen correspondiente, y a la Dirección de Contraloría, para informar este acuerdo.</p>

En seguimiento al acuerdo número **CAAIyE-10-03**; el Comité instruye al encargado de la Dirección de Control Patrimonial, continuar con las gestiones, para la recuperación del adeudo de espacios de cafetería. Así mismo se tenga una entrevista con la persona que ocupa el espacio de cafetería de los Reyes Iztacala, México; para que se persuada a esta de devolver el inmueble.

Referente al **punto 5** del orden del día, se solicita la aprobación del Comité, para que el Consejo de la Judicatura, autorice mediante acuerdo la enajenación de la madera y el carbón decomisado.

ACUERDO CAAIyE-20-01.- El Comité aprueba por unanimidad de votos, la enajenación de la madera y el carbón que fueron objeto de decomiso, e instruye al encargado de la Dirección de Control Patrimonial, para que solicite el acuerdo correspondiente al Consejo de la Judicatura y lleve a cabo el Procedimiento respectivo.

En lo que respecta al **punto 6** del orden del día, se informa al Comité de la existencia de una donación por parte del H. Ayuntamiento de Tultitlán, México, al Poder Judicial del Estado de México, de fecha nueve de noviembre de dos mil diez, que tuvo por objeto la edificación de los Juzgados Civiles y Familiares de Tultitlán, México; en un terreno con una superficie de 3,201.05 metro cuadrados, de la que se solicitó la ratificación de esta donación al H. Cuerpo Edificio de Tultitlan, México; toda vez que



se corre el riesgo, de que opere la reversión por no destinarse al uso mencionado, en el plazo que fija la Ley. A la fecha se está a la espera del acuse de recibo correspondiente, por haberse enviado mediante correspondencia el oficio en el que solicitó.

ACUERDO CAAIyE-20-02.- El Comité se da por enterado y se instruye al Encargado de la Dirección de Control Patrimonial, para que se dé cuenta al Comité en cuanto el Ayuntamiento ratifique la donación al Poder Judicial.

En cuanto al **punto 7** del orden del día, se informa al Comité, los avances que se han tenido para la autorización de los espacios de cafetería y el servicio de estacionamientos:

En lo que se refiere a las Autorizaciones de espacios de Cafetería:

- a) Se elaboró cuadro comparativo de portafolios de propuestas, considerando los beneficios para los servidores públicos, reduciendo el número de participantes, a tres toda vez que dos de ellos, se determinó de la entrevista realizada, que no cuentan con la capacidad técnica, financiera y material; para solventar las doce cafeterías del Poder Judicial en el Estado.
- b) Se sostuvo plática con la Coordinación General de Comunicación Social, a efecto de solicitar que se creara una imagen de presentación de los espacios de cafetería.

En lo que se refiere al servicio de estacionamiento:

- a) Se elaboró cuadro comparativo de cotizaciones, de los equipos e instalación requeridos para los estacionamientos.
- b) Se giró oficio a la Dirección Construcción y Mantenimiento de Obra Pública, mediante el cual se solicita la distribución de los cajones de estacionamiento, presentando planos, medidas y número de cajones, del cual hasta este momento no se ha tenido respuesta.

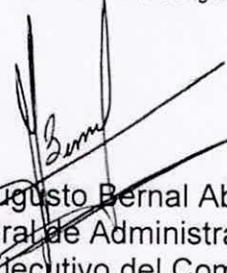
En cuanto al **punto 8** del orden del día, no se presentaron asuntos generales.

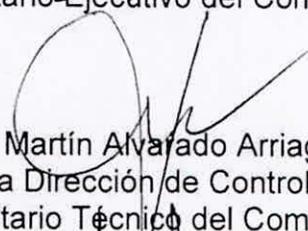
No habiendo más asuntos que tratar por el momento, se da por terminada la presente, siendo las doce horas del día señalado, firmando para constancia los integrantes del Comité, para los efectos legales que conforme a derecho procedan.

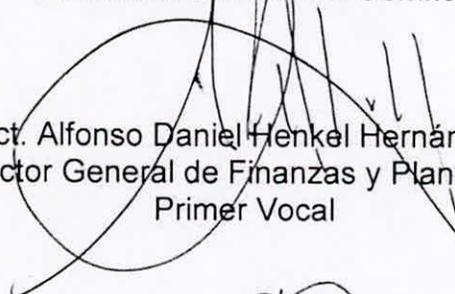
Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros
Consejero de la Judicatura y Coordinador Administrativo
Presidente del Comité



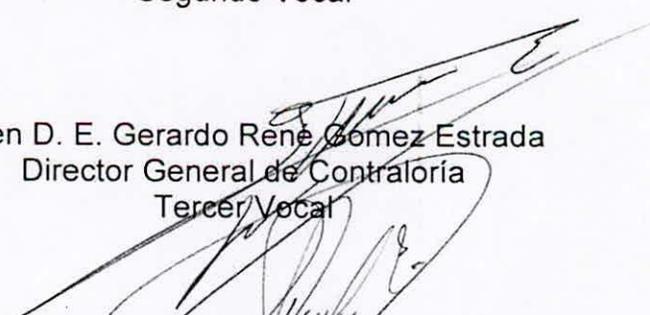
"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"


C.P. Martín Augusto Bernal Abarca
Director General de Administración
Secretario Ejecutivo del Comité


Mtro. Martín Alvarado Arriaga
Encargado de la Dirección de Control Patrimonial
Secretario Técnico del Comité


Act. Alfonso Daniel Henkel Hernández
Director General de Finanzas y Planeación
Primer Vocal


L.A.E. Laura Antonia Andrade Rojas
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Segundo Vocal


M. en D. E. Gerardo René Gómez Estrada
Director General de Contraloría
Tercer Vocal


M. en A. de J. Jorge Reyes Santana
Coordinador General Jurídico y Consultivo
Cuarto Vocal